



INFORMACIÓN GENERAL DE INTERÉS

Resumen de información clave de la Guía a tener en cuenta:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa. Por consiguiente, el programa será un instrumento clave para desarrollar un Espacio Europeo de Educación, respaldar la ejecución de la cooperación estratégica europea en el campo de la educación y la formación, con sus correspondientes agendas sectoriales, impulsar la cooperación en materia de política de juventud en el marco de la Estrategia de la UE para la Juventud del período 2019-2027 y desarrollar la dimensión europea en el deporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El programa persigue los objetivos específicos siguientes:

- ▣ promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación;
- ▣ promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud;
- ▣ promover la movilidad educativa del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

PRIORIDADES DEL PROGRAMA ERASMUS+

Inclusión y diversidad

El programa aspira a promover la igualdad de oportunidades y acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones. Las organizaciones y los participantes con menos oportunidades son la razón de ser de estos objetivos, y, con ellos en mente, el programa pone mecanismos y recursos a su disposición. A la hora de diseñar sus proyectos y actividades, las organizaciones deben adoptar un enfoque inclusivo, haciendo que sean accesibles para un abanico diverso de participantes.

Se concibe una estrategia de inclusión y diversidad que abarca todos los ámbitos del programa para favorecer



un acceso a la financiación más fácil para un abanico más amplio de organizaciones y para llegar a un número mayor de participantes con menos oportunidades. El objetivo de esta estrategia es ayudar a superar los obstáculos a los que puedan enfrentarse distintos grupos destinatarios para acceder a dichas oportunidades en Europa y fuera de ella.

▮ Discapacidades, problemas de salud, obstáculos vinculados a los sistemas de educación y formación: las personas que, por diversas razones, tienen dificultades para obtener buenos resultados en los sistemas de educación y formación, diferencias culturales, obstáculos sociales, obstáculos económicos, obstáculos vinculados a la discriminación: pueden surgir obstáculos como resultado de la discriminación relacionada con el género, la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad o factores interseccionales (una combinación de dos o más de los obstáculos de discriminación mencionados), obstáculos geográficos: vivir en zonas alejadas o rurales, en islas pequeñas o en regiones periféricas/ultraperiféricas, en suburbios urbanos, en zonas con menos servicios (transporte público limitado, instalaciones deficientes) o en zonas menos desarrolladas de terceros países, etc.

Transformación digital

La crisis de la COVID-19 puso de relieve la importancia de la educación digital para la transformación digital que necesita Europa. En particular, subrayó la creciente necesidad de aprovechar el potencial que ofrecen las tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje, así como de desarrollar las capacidades digitales para todos y todas.

El programa debe llegar a un grupo mayor de destinatarios, tanto dentro como fuera de la Unión, para lo que deben fomentarse un mayor uso de las herramientas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el uso combinado de la movilidad física y el aprendizaje virtual y la cooperación virtual.

Medio ambiente y lucha contra el cambio climático

El medio ambiente y la acción por el clima constituyen prioridades clave para la Unión Europea, ahora y en el futuro. El programa será por tanto un instrumento clave para la creación de conocimientos, capacidades y actitudes en relación con el cambio climático y el desarrollo sostenible, tanto dentro de la Unión Europea como fuera de ella. El programa Erasmus+ aumentará el número de oportunidades de movilidad en campos ecológicos orientados al futuro que fomenten el desarrollo de competencias, mejoren las perspectivas profesionales e impliquen a los participantes en áreas temáticas estratégicas para el crecimiento sostenible de nuestro planeta, prestando especial atención al desarrollo rural (agricultura sostenible, gestión de recursos naturales, protección del suelo, agricultura biológica, etc.).

El programa apoya el uso de prácticas innovadoras que preparen a aprendientes, personal y trabajadores en el



ámbito de la juventud para ser verdaderos factores del cambio (p. ej., ahorro de recursos, reducción del uso y derroche de energía, compensación de las emisiones de carbono, asunción de opciones de alimentación y movilidad sostenibles, etc.). Asimismo, se dará prioridad a los proyectos que, a través de las actividades educativas, formativas, juveniles y deportivas, dan pie a cambios de conducta con respecto a las preferencias, los valores culturales y la concienciación sobre el desarrollo sostenible, los hábitos de consumo y los estilos de vida de las personas.

Participación en la vida democrática

El programa aborda la limitada participación de los ciudadanos en los procesos democráticos y su falta de conocimiento sobre la Unión Europea. Además, intenta ayudarles a superar las dificultades que tienen para participar e implicarse activamente en sus comunidades o en la vida política y social de la Unión. El fortalecimiento de la comprensión por parte de la ciudadanía de la Unión Europea desde una edad temprana es crucial para el futuro de la Unión.

El programa apoya la ciudadanía activa y la ética en el aprendizaje permanente; impulsa el desarrollo de competencias sociales e interculturales, el pensamiento crítico y la alfabetización mediática. Se da prioridad a los proyectos que ofrezcan oportunidades para la participación de las personas en la vida democrática, el compromiso social y cívico a través de actividades de aprendizaje formal y no formal.

En el ámbito de la juventud, se ha diseñado una Estrategia de Participación Juvenil para proporcionar un marco común y respaldar el uso del programa para impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática.

CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DEL PROGRAMA ERASMUS+

Las siguientes características del programa merecen una atención especial:

Protección, salud y seguridad de los participantes

Todas las personas que participan en el programa Erasmus+ han de tener la oportunidad de aprovechar plenamente las posibilidades que brinda en materia de desarrollo personal y profesional y de aprendizaje. Esto se debería garantizar en un entorno seguro que respete y proteja los derechos de todas las personas, su integridad física y emocional, su salud mental y su bienestar.

Multilingüismo

El multilingüismo es una de las piedras angulares del proyecto europeo y un símbolo claro de las aspiraciones de la UE a la unidad en la diversidad. Las lenguas extranjeras desempeñan un papel destacado entre las capacidades que ayudarán a equipar mejor a las personas para el mercado de trabajo y a sacar el máximo provecho de las oportunidades disponibles. La UE se ha fijado el objetivo de que todos los ciudadanos tengan



la oportunidad de aprender al menos dos lenguas extranjeras desde una edad temprana.

Uno de los objetivos específicos del programa es promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística.

El programa ofrecerá apoyo para el aprendizaje de lenguas a los participantes que realicen una actividad de movilidad principalmente a través de la plataforma de apoyo lingüístico en línea (OLS) de Erasmus+.

El apoyo lingüístico en línea de Erasmus+ también proporcionará material gratuito y de acceso abierto para el aprendizaje de lenguas, podrán ofrecerse otras formas de apoyo para respaldar las necesidades en materia de aprendizaje de lenguas de grupos destinatarios concretos, como por ejemplo el uso de lengua de signos o braille, que pueden financiarse a través de la categoría específica de apoyo financiero a la inclusión.

Dimensión internacional

Erasmus+ incorpora una fuerte dimensión internacional (es decir, colaboración con los países asociados) en las actividades de movilidad, cooperación y diálogo político. Para ayudar a las organizaciones europeas a hacer frente a los desafíos mundiales derivados de la globalización, el cambio climático y la transición digital, un elemento clave es la intensificación de la movilidad internacional y la cooperación con terceros países, que refuerza el papel de la Unión

Reconocimiento y validación de las capacidades y cualificaciones

Erasmus+ apoya las herramientas de transparencia y reconocimiento de competencias, capacidades y cualificaciones de la UE, en particular Europass, Youthpass, el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (EQAVET), el Registro Europeo de Agencias de Garantía de la Calidad de la Enseñanza Superior (EQAR), la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), así como las redes del ámbito de la educación y la formación que respaldan estas herramientas en toda la UE y, en particular, la Red de Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento Académico (NARIC), las redes Euroguidance, los Centros Nacionales Europass y los puntos nacionales de coordinación del MEC. Uno de los objetivos comunes de todas estas herramientas es velar por un reconocimiento más sencillo y una mejor comprensión de las competencias, capacidades y cualificaciones dentro de las fronteras nacionales y a través de ellas, en todos los subsistemas de educación y formación y en el mercado de trabajo, con independencia de que se hayan adquirido por medio de la educación y la formación formales o en el marco de otras experiencias de aprendizaje (tales como experiencia laboral, voluntariado o aprendizaje por internet).

En el ámbito de la juventud, una serie de estrategias temáticas, como Youthpass y la Estrategia Europea de



Formación, tienen por finalidad ofrecer apoyo adicional para hacer frente a los cambios que se están produciendo en estas áreas.

Más información en: https://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/skills-qualifications_es.

Actividades de comunicación sobre los proyectos y sus resultados para maximizar el impacto

Realizar actividades de comunicación sobre los proyectos y sus resultados resulta fundamental para garantizar repercusiones a distintos niveles. En función de la acción, los solicitantes de financiación con cargo a Erasmus+ deben planificar sus actividades de comunicación para compartir información sobre su proyecto y los resultados durante el ciclo de vida del proyecto y posteriormente. Las solicitudes de proyectos se evaluarán de acuerdo con los criterios pertinentes para garantizar que estos aspectos queden cubiertos.

Los beneficiarios deben acreditar claramente el apoyo de la Unión Europea en todas las actividades y productos de comunicación y difusión, como por ejemplo actos, sitios web en internet y publicaciones. Concretamente, deben asegurarse de que el emblema de la Unión Europea figura en todos los materiales de comunicación y de que se respetan todas las disposiciones previstas en el convenio de subvención o en la decisión de subvención.

Los resultados deben compartirse y promocionarse en la Plataforma de resultados de los proyectos Erasmus+ (https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects_es).

Requisito de acceso abierto de Erasmus+ a los materiales didácticos

Erasmus+ promueve el acceso abierto a los resultados y los productos elaborados en los proyectos para respaldar el aprendizaje, la docencia, la formación y el trabajo en el ámbito de la juventud. En especial, los beneficiarios de Erasmus+ se comprometen a poner a disposición del público de manera gratuita y con licencia abierta los recursos educativos y herramientas producidos en el contexto de los proyectos financiados por el programa, como documentos, soportes, programas informáticos u otros materiales. Los materiales deberían ser de fácil acceso y obtenerse sin coste ni limitaciones; asimismo, la licencia abierta debe permitir que el público utilice, reutilice, adapte y comparta el recurso. Dichos materiales se denominan «recursos educativos abiertos».

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ERASMUS+?

Para cumplir sus objetivos, el programa Erasmus+ prevé la ejecución de las acciones siguientes en el período 2021- 2027:

ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDAD DE LAS PERSONAS

Esta acción clave apoya:

▫ La movilidad de los aprendientes y del personal: oportunidades para que los alumnos, estudiantes,



estudiantes en prácticas y jóvenes, así como los profesores universitarios o de otros niveles, formadores, trabajadores en el ámbito de la juventud, entrenadores deportivos, personal de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil emprendan una experiencia de aprendizaje o profesional en otro país.

▫ Las actividades de participación juvenil: iniciativas locales y transnacionales impulsadas por jóvenes y dirigidas por grupos informales de jóvenes u organizaciones juveniles para ayudar a los jóvenes a involucrarse y aprender a participar en la vida democrática, efectuando labores de concienciación sobre los derechos fundamentales y los valores comunes de la Unión Europea, reuniendo a jóvenes y responsables de la toma de decisiones a nivel local, nacional y europeo, y contribuyendo a las metas comunes de la Unión Europea.

▫ Las actividades DiscoverEU: se trata de una acción que brinda a los jóvenes de dieciocho años la oportunidad de disfrutar por primera vez de una experiencia de corta duración, individualmente o en grupo, viajando por toda Europa en el marco de una actividad educativa informal orientada a reforzar su sentido de pertenencia a la Unión Europea y descubrir su diversidad cultural.

▫ El programa ofrece oportunidades de aprendizaje de lenguas a los participantes que realicen una actividad de movilidad en el extranjero. Dicho apoyo se ofrecerá principalmente a través de la plataforma de apoyo lingüístico en línea de Erasmus+ (OLS), adaptada, en su caso, a sectores concretos, pues el aprendizaje electrónico de las lenguas presenta ventajas en términos de acceso y flexibilidad. En casos específicos, es decir, cuando el aprendizaje en línea no sea la herramienta más idónea para llegar al grupo destinatario, se ofrecerán formas adicionales de apoyo lingüístico.

ACCIÓN CLAVE 2: COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

Esta acción clave apoya:

Asociaciones para la cooperación, a saber:

▫ Asociaciones de cooperación: El objetivo principal de las asociaciones de cooperación es permitir que las organizaciones incrementen la calidad y pertinencia de sus actividades, amplíen y refuercen sus redes de organizaciones asociadas e incrementen su capacidad para operar de manera conjunta a nivel transnacional, impulsando la internacionalización de sus actividades, también intercambiando o desarrollando prácticas y métodos nuevos, así como poniendo en común y confrontando ideas.

▫ Asociaciones a pequeña escala: el objetivo de esta acción es ampliar el acceso al programa a los individuos y agentes de pequeño tamaño a los que resulta difícil llegar en los sectores de la educación escolar, la educación de personas adultas, la educación y la formación profesionales, la juventud y el deporte. Al reducir los importes de las subvenciones concedidas a las organizaciones, la duración y la complejidad de los requisitos administrativos en comparación con las asociaciones de cooperación, esta acción pretende llegar a las



organizaciones de base, a las organizaciones de nueva incorporación al programa y a las organizaciones menos experimentadas, reduciendo los obstáculos de acceso al programa para las organizaciones con menor capacidad organizativa.

Proyectos de desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud: esta acción apoya la cooperación y el intercambio en el ámbito de la juventud entre las organizaciones del programa y de países asociados. Abarca actividades de aprendizaje no formal, prestando especial atención al desarrollo de la capacidad de las organizaciones que trabajan con jóvenes fuera del aprendizaje formal, garantizando al mismo tiempo la participación activa de los jóvenes.

ACCIÓN CLAVE 3: RESPALDO AL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y A LA COOPERACIÓN

Esta acción clave apoya:

La acción Juventud Europea Unida, destinada a organizaciones juveniles de base que desean establecer asociaciones transfronterizas, es decir, que aspiran a añadir a sus actividades una dimensión europea. La finalidad es atraer la participación de nuevas organizaciones que aún no estén bien asentadas a nivel europeo.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD ERASMUS+?

Para presentar un proyecto Erasmus+, el solicitante ha de seguir los cuatro pasos que se indican a continuación:

1) Registro: cada solicitante debe registrarse del siguiente modo:

a. En el caso de acciones gestionadas por la Agencia Ejecutiva, los solicitantes, las entidades afiliadas y los miembros asociados deben registrarse en el portal de financiación y licitaciones y recibir un código de identificación de participante (CIP). Las organizaciones o grupos que ya disponen de un CIP porque hayan participado en otros programas de la UE no necesitan volver a registrarse. El CIP obtenido en ese primer registro es válido también para solicitar subvenciones Erasmus+.

b. En el caso de acciones gestionadas por las agencias nacionales, los solicitantes, en el caso de que no hayan hecho ya, deben registrarse a través del sistema de registro de organizaciones (<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc>) de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad y recibir un código de organización.

2) Comprobar que se cumplan los criterios del programa para la acción o el ámbito pertinente.

3) Comprobar las condiciones financieras.

4) Rellenar el formulario de solicitud y enviarlo.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD



Los criterios de admisibilidad se utilizan para determinar si el solicitante cumple los criterios establecidos para participar en una convocatoria de propuestas y presentar una propuesta relativa a una acción. Se aplican a los solicitantes y a las actividades para las que se solicita la subvención (por ejemplo, tipo de proyecto o de actividades, período de ejecución, perfil o número de participantes involucrados).

Para que el proyecto sea admisible ha de cumplir todos los criterios de admisibilidad correspondientes a la acción en cuyo marco se presente la propuesta. Si no se cumplen estos criterios en la fase de solicitud, la evaluación se dará por concluida y el proyecto será rechazado. Si durante la ejecución o en la fase del informe final se determina que no se han cumplido estos criterios, las actividades podrían considerarse no admisibles, con la consiguiente recuperación de la subvención de la UE concedida inicialmente al proyecto.

Los criterios de admisibilidad específicos aplicables a cada una de las acciones ejecutadas con arreglo a la Guía del programa Erasmus+ se describen en la parte B de la Guía.

CUMPLIMENTAR Y ENVIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD

Para solicitar una subvención de la UE en el marco del programa Erasmus+, los solicitantes deberán utilizar los formularios específicos de cada acción disponibles en los sitios web de la Comisión Europea o de las agencias nacionales.

Cuando se trate de proyectos presentados por un consorcio, el coordinador presentará una única solicitud para todo el proyecto en nombre de todos los miembros del consorcio. La solicitud se presentará a la Agencia Ejecutiva o a la agencia nacional apropiada. No se aceptarán las solicitudes enviadas por correo, mensajería privada, fax o correo electrónico.

En el caso de las acciones gestionadas por una agencia nacional, el formulario electrónico deberá cumplimentarse en una de las lenguas oficiales utilizadas en los países del programa. En lo que respecta a las acciones gestionadas por la Agencia Ejecutiva, los solicitantes deberán rellenar el formulario en una de las lenguas oficiales de la UE.

Las solicitudes deben presentarse a una sola agencia nacional o a la Agencia Ejecutiva.

PAÍSES ADMISIBLES

Los Estados miembros de la UE participan en el programa Erasmus+. Además, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Erasmus+, los terceros países siguientes tienen la consideración de asociados al programa:

- los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que son a su vez miembros del Espacio Económico Europeo (EEE): Noruega, Islandia y Liechtenstein;
- los países adherentes, los países candidatos y los candidatos potenciales: República de Macedonia del Norte,



República de Turquía y República de Serbia.

En adelante, los Estados miembros de la UE y los terceros países mencionados asociados al programa se denominarán «países del programa».

Países del programa:

Estados miembros de la Unión Europea (UE) ¹⁵			
Bélgica	Grecia	Lituania	Portugal
Bulgaria	España	Luxemburgo	Rumanía
Chequia	Francia	Hungría	Eslovenia
Dinamarca	Croacia	Malta	Eslovaquia
Alemania	Italia	Países Bajos	Finlandia
Estonia	Chipre	Austria	Suecia
Irlanda	Letonia	Polonia	

Países del programa no pertenecientes a la UE ¹⁶		
Macedonia del Norte	Islandia	Noruega
Serbia	Liechtenstein	Turquía

Países asociados

Los siguientes países pueden participar en determinadas acciones del programa, siempre y cuando cumplan las condiciones y criterios específicos (para más información, consúltense la parte B de esta Guía).



Taller virtual
"Novedades del Programa
Erasmus + Juventud
2021-2027"



La acción empieza aquí

#ErasmusPlus



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Juventud



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

INJUVE

Balcanes Occidentales (Región 1)	Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo ¹⁷ y Montenegro
Países de la Asociación Oriental (Región 2)	Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho internacional
Países del Mediterráneo meridional (Región 3)¹⁸	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina ¹⁹ , Siria y Túnez



Taller virtual
"Novedades del Programa
Erasmus + Juventud
2021-2027"



#ErasmusPlus



Juventud



injuve

Federación de Rusia (Región 4)	Territorio de Rusia reconocido por el Derecho internacional
Región 5²⁰	Andorra, Mónaco, San Marino y Estado de la Ciudad del Vaticano
Región 6²¹ Asia	Afganistán, Bangladés, Bután, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar/Birmania, Nepal, Pakistán, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam
Región 7²² Asia Central	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán
Región 8²³ América Latina	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela
Región 9²⁴	Irak, Irán y Yemen
Región 10²⁵	Sudáfrica
Región 11 ACP	Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Dominica, Eritrea, Esuatini, Etiopía, Fiyi, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Kenia, Kiribati, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauricio, Mauritania, Micronesia, Mozambique, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Niue, Palaos, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ruanda, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Surinam, Tanzania, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y



	Tobago, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yibuti, Zambia y Zimbabue.
Región 12²⁶ Países industrializados: países del Consejo de Cooperación del Golfo	Arabia Saudí, Baréin, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar
Región 13²⁷ Otros países industrializados	Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Hong Kong, Japón, Macao, Nueva Zelanda, República de Corea, Singapur, Taiwán y Uruguay.
Región 14²⁸	Islas Feroe, Reino Unido y Suiza.

Requisitos relativos a visados y permisos de residencia

Los participantes en proyectos Erasmus+ pueden necesitar un visado para permanecer en el extranjero, en el país del programa o asociado que acoge la actividad. Es responsabilidad de todas las organizaciones participantes velar por que se disponga de las autorizaciones necesarias (visados o permisos de residencia de corta o larga duración) antes de que tenga lugar la actividad prevista.